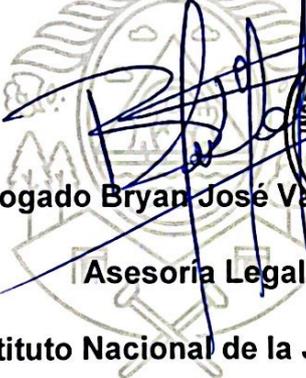


02 de diciembre 2024
Tegucigalpa M.D.C

NOTA ACLARATORIA
No. 057-2024-AL INJUVE

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de noviembre de 2024 no se suscribió **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –


Abogado Bryan José Valladares
Asesoría Legal
Instituto Nacional de la Juventud



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

